

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00077 00

Por secretaría remítase de forma **INMEDIATA** el expediente al TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA CIVIL, para que se adelante la apelación propuesta por la parte actora, según lo decidido en autos.

De la remisión déjense las constancias de ley.

Así mismo, vía correo electrónico indíquesele al memorialista² la información que solicita.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico número 19 del 11 de febrero de 2021

² En correo electrónico del 1 de febrero de 2021 a las 12:21 p.m.